



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 24 de Octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0000345/2019, por el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita la pertinente autorización para convocar a Licitación Pública tendiente a seleccionar la empresa que tendrá a su cargo la realización de la obra: "AULAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - PRIMERA ETAPA - CAMPUS UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de los trabajos que es propósito concretar encuadra en lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley de Obras Públicas), sus modificatorias y Decreto N° 1023/01 (Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que a fs. 135 el Señor Director de Proyectos y Obras elevó la documentación técnica elaborada, consistente en planos, pliegos de especificaciones técnicas particulares y planilla de cómputo y presupuesto actualizado para esta Primera Etapa.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita a fs. 183 la continuidad del trámite y el dictado del acto administrativo que apruebe el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas y autorice el llamado a Licitación Pública.

Que a fs. 183 vta. la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura autoriza la continuidad del trámite.

Que atento a la mencionada reglamentación la Dirección de Compras y Contrataciones considera necesario la publicación del llamado a Licitación en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 31 de octubre de 2019 y los días 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21 de noviembre de 2019; asimismo se estima oportuno, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economía, difundir el llamado en la página web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo), Prensa UNSL y cursar invitaciones a potenciales oferentes.

Que en estas actuaciones obra agregada la documentación en base a la cual debe convocarse a Licitación Pública, que comprende: Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Planilla de Propuesta, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales y Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

CPN Victor A. Morán  
Rector - UNSL

Para: Elio A. Salazar  
Secretaría de Hacienda,  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

**Cde. DECRETO R. n° 473/2019**

///

INTERV.
NG
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Que el Presupuesto Oficial de la Obra en cuestión asciende a la suma de Pesos Once Millones Ochocientos Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 11.809.872,46).

Que el importe mencionado será afectado con cargo a Dependencia 001-011 - Rectorado Institucional (G.P. 1102) - \$ 2.973.062,68 - Recursos Propios - Fondo Universitario - \$ 6.706.651,03 - Recursos Propios - Presupuesto Actual - \$ 2.130.258,75 - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2019.

Que para efectuar el llamado es condición indispensable la publicación de los avisos correspondientes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas (Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Planilla de Propuesta, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales y Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo) según obra en fs. 102/134 y 136/180, correspondiente a la obra: "AULAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - PRIMERA ETAPA - CAMPUS UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES - SAN LUIS".

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Pública n° 02-DGPI/2019, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 11.809.872,46); con Fecha de Apertura el día 10 de febrero de 2020 - 11 Horas.

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 31 de octubre de 2019 y los días 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21 de noviembre de 2019; asimismo se estima oportuno, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en la página web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo), Prensa UNSL y cursar invitaciones a potenciales oferentes.

CPN Víctor A. Moriñigo  
Rector - UNSL

Fern. Emilio A. Saldaña  
Secretaría de Hacienda,  
Administración e Infraestructura  
UNSL

Cde. DECRETO R. n° 473 /2019

///

INTERV.
NG
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-3-

///

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: El importe mencionado en el artículo 2º será afectado con cargo a Dependencia 001-011 - Rectorado Institucional (G.P. 1102) - \$ 2.973.062,68 - Recursos Propios - Fondo Universitario - \$ 6.706.651,03 - Recursos Propios - Presupuesto Actual - \$ 2.130.258,75 - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 473/2019.-**

INTERV.
NG
E.H.

Fern. Elbio A. Saldivian  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Victor A. Morán  
Rector - UNSL